



**SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EN PRIMERA CONVOCATORIA ÉL
DIA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2.020**

Señores asistentes:

Alcalde:

D. Carlos Eugenio Martín Silvestre

Concejales asistentes:

Doña Ana Belén Tomás Ortiz

D. Juan Carlos Pinardel Estopiñan

D. Luis Francisco Casanova Guardia

Concejales no asistentes:

Doña. Sonia María Mateo Querol

Secretaria:

D^a. Ana Benito Ruesca

Observaciones:

En Torrevellilla, a las 08.00 horas del 1 de septiembre de 2020 se reunieron en la Casa Consistorial, los Sres Concejales de este Ayuntamiento, quiénes en número de cuatro forman quórum suficiente y cuyos nombres constan al margen. Preside la Sesión el Sr. Alcalde, Don Carlos Eugenio Martín Silvestre, quién la declaró abierta.

Seguidamente, yo la Secretaria, di lectura al orden del día para esta sesión ordinaria que se celebra en primera convocatoria, y previo estudio de los asuntos que en él figuran, lectura de los asuntos relevantes de los Boletines Oficiales del Estado, de Aragón y de la Provincia, así como de la correspondencia oficial recibida desde la última Sesión, se trataron los siguientes asuntos:



1º. APROBACIÓN ACTA SESION ANTERIOR

El Sr Alcalde pregunta a los asistentes si desean hacer alguna observación a las Actas siguientes: la ordinaria 24 de junio de 2020. No habiendo más observaciones, se aprueba por unanimidad de los cuatro concejales presentes las actas anteriores.

2º.- SOLICITUD DE COMPRA DE EDIFICIO SERVICIOS MÚLTIPLES AL MINISTERIO DE HACIENDA.

El Sr. Alcalde comunica que es preciso proceder a la solicitud de la compra directa al Ministerio de Hacienda de la antigua casa cuartel de la Guardia Civil, actualmente edificio de servicios múltiples, sito en Avda Aragón n.º 13, cedido gratuitamente por el Estado Español al Ayuntamiento de Torrevelilla en 2001, por importe de 188.528,82 euros (según tasación de técnico de la Delegación y aprobada por la Subdirección General de Coordinación de Edificaciones Administrativas en 2019.) y para ello solicitamos la reversión y el aplazamiento de pago del mismo. Este edificio debe ser ya de titularidad municipal, porque ha sido reformado ampliamente por el Ayuntamiento de Torrevelilla, costeadado íntegramente por él y no podemos permitir que la situación patrimonial siga siendo la misma. Por lo tanto, el pleno por unanimidad de los cuatro concejales presentes y por mayoría absoluta acuerdan:

1º.- SOLICITAR al Ministerio de Hacienda, a través de la Delegación de Economía y Hacienda de Teruel la compra directa del inmueble sito en Avda Aragón n.º 13, (antes C/Generalísimo 13, antigua casa cuartel, en su confluencia con carretera Alcañiz-Cantavieja), cedido gratuitamente por el Estado Español al Ayuntamiento de Torrevelilla, el 29 de enero de 2001, y protocolizada mediante escritura pública el 11 de julio de 2001, ante el Notario de Teruel D. Rafael Bernabé Panós, con destino a edificio de servicios múltiples, por importe de 188.528,82 euros (según tasación de técnico de la Delegación y aprobada por la Subdirección General de Coordinación de Edificaciones Administrativas en 2019).

2º.- SOLICITAR al Ministerio de Hacienda, la reversión de este inmueble para poder proceder a la enajenación al Ayuntamiento de Torrevelilla.

3º.- SOLICITAR al Ministerio de Hacienda, el aplazamiento de pago hasta un máximo de 10 años, tal y como establece según artículo 134 de la ley 33/2003 de 3 de noviembre de patrimonio de las Administraciones Públicas, para que el Ayuntamiento de Torrevelilla pueda pagar más cómodamente el inmueble, por disponibilidad presupuestaria y por cumplimiento de las obligaciones de estabilidad presupuestaria y regla de gasto en futuros ejercicios.

4º.- SOLICITAR al Ministerio de Hacienda, la liquidación de la garantía definitiva de la compra que asciende a 9.426,44 euros.

5º.- Comunicar este acuerdo a la Delegación de Economía y Hacienda de Teruel, para su conocimiento y efectos oportunos.



3º.- DESIGNACIÓN DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2021

El Sr. Alcalde propone designar las fiestas locales para el año próximo, previa deliberación de la Corporación y por unanimidad de los cuatro concejales asistentes acuerda:

1º.- Aprobar la designación de fiestas locales para el año 2021 las siguientes:

-Día 5 de abril de 2021, Lunes de Pascua.

-Día 23 de agosto de 2021, San Joaquín y San Marcos

2º.- Comunicar este acuerdo a la Subdirección provincial de trabajo de Teruel para su conocimiento y efectos oportunos.

4º.- INFORMES DE ALCALDÍA

El Sr. Alcalde comenta que el Ayuntamiento tiene problemas de liquidez, ya que tarda el cobro de subvenciones concedidas y las distintas convocatorias que de las mismas se realizan a lo largo del año tardan mucho y el proceso de petición, ejecución y cobro tarda año y medio, por lo que nos veremos abocado nuevamente a concertar una operación de tesorería.

Se comunica que la brigada de la comarca viene una semana.

Con respecto al bar, para que se vayan una vez resuelto el contrato debemos alquilarle otra vivienda municipal para que no se queden en la calle.

5º.- CANCELACIÓN CUENTA DE CRÉDITO

El Sr. Alcalde comenta que sería conveniente incluir como punto del orden del día la cancelación de la cta de crédito y aprobar por urgencia su inclusión, en virtud del art 117.1 de la ley de Administración Local de Aragón de 9 de abril de 1999. Seguidamente la Corporación vota sobre la inclusión de este punto por urgencia y se admite por unanimidad de los cuatro concejales que componen la Corporación.

Vista la cuenta de crédito suscrita con la entidad financiera Caja Rural de Teruel, Sociedad Cooperativa suscrita el 15 de octubre de 2019 por importe de 50.000 euros, a ingresar en la cuenta nº 723, visto el acuerdo contractual por el que se puede cancelar anticipadamente antes de los doce meses que como máximo tiene vigencia, el pleno por unanimidad de los cuatro concejales presentes acuerda:



Ayuntamiento de Torrevelilla

Plaza de España, 1
44641 TORREVELILLA (Teruel)
Tel/Fax - 978 852 075
torrevelilla@deteruel.es
www.torrevelilla.es

1º.- Solicitar a la entidad financiera Caja Rural de Teruel, Sociedad Cooperativa, la cancelación anticipada de la cuenta de crédito o de tesorería suscrita el 15 de octubre de 2019 con el Ayuntamiento de Torrevelilla, por importe de 50.000 euros.

2º.- Comunicar este acuerdo a la entidad financiera Caja Rural de Teruel, Sociedad Cooperativa, para su conocimiento y efectos oportunos.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si tiene algún ruego o pregunta, no habiendo ninguna y más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 08.30 horas, de todo lo cual como secretaria doy fe.

V^aB^a El Alcalde

La Secretaria